FRANCISCO GARCIA RIOS (1 de 4)
Técnico
Fecha Firma: 07/03/2025
HASH: f4c076c997e2934fdcd29d1a6b1f92d2

Jorge Palomino Aguilera (2 de 4)
Jefe de Personal y Recursos Humanos
Fecha Firma: 07/03/2025
HASH: ce0f734881ed0f27f2d1aea2c1ed0f56

MARIA LUISA LOPEZ MONTOSA (3 de 4)
Trabajadora social
Fecha Firma: 07/03/2025
HASH: c732b8c824e2a9cd55683cf431f07b9da

CUARTA ACTA. CELEBRACIÓN SEGUNDA PRUEBA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE 1 TÉCNICA/O DE LA UNIDAD DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "JARDINES Y MEDIO AMBIENTE EMPRESA MUNICIPAL S.A."

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día 7 de marzo de 2025, se reúne presencialmente en las instalaciones del Centro Social Polivalente la Tejuela (Sala 8 de marzo) el Tribunal designado en el procedimiento de selección para la contratación indefinida de 1 Técnica/o de la Unidad de apoyo a la actividad profesional del Centro Especial de Empleo "Jardines y Medio Ambiente Empresa Municipal S.A.", mediante sistema concurso-oposición y turno libre conforme sigue:

PRESIDENCIA	Francisco García Ríos (suplente)
SECRETARÍA	Jorge Palomino Aguilera
VOCALÍAS	Alba Ávila Jiménez María Luisa López Montosa

PRIMERO.- El Sr. Presidente suplente, dada la imposibilidad de acudir a la realización de la prueba de la Presidenta titular por circunstancias personales, declara constituido el Tribunal y abierto el acto, así como que sus miembros conocen la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y pueden participar en el proceso selectivo.

El Tribunal de selección procede a conformar la segunda prueba de la fase de oposición que, de conformidad con las bases reguladoras, consistirá en una serie de supuestos prácticos relacionados con las funciones a desarrollar en el puesto.

SEGUNDO.- Asimismo, se confeccionan una serie de indicaciones previas a la celebración de la prueba para las personas aspirantes, del siguiente tenor literal:

INDICACIONES para la realización de la prueba:

*1.- A cada aspirante se le otorgarán **dos documentos**: Identificación y hoja de enunciados de supuestos prácticos.*

*2.- Se deberá cumplimentar y firmar en primer lugar la **identificación**,*

Cód. Validación: 6WMKQH6ZSLHEACD6EEG27QC6C
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

AVILA JIMENEZ, ALBA (4 de 4)
Tercero
Fecha Firma: 07/03/2025
HASH: d3aa77db370f632c8bd93dfcc0fe335f

que dispondrá de un código, dada la corrección anónima que se hará del ejercicio.

3.- La prueba consistirá en resolver satisfactoriamente tres supuestos prácticos de situaciones relacionadas con las funciones a desarrollar en el puesto. La naturaleza de los supuestos estará vinculada tanto con las tareas como Unidad de Apoyo a la Actividad Profesional, como con funciones administrativas que deba realizar en el desempeño de sus funciones (punto 1 de las presentes bases.

*4.- En cada una de las **hojas de respuestas** se deberá indicar en el margen superior izquierdo el código que aparece en la identificación, dada la corrección anónima de la prueba.*

*5.- En las hojas de respuestas no deberá anotarse ninguna otra marca o señal distinta de las necesarias para contestar el ejercicio. De lo contrario, el ejercicio será objeto de **anulación** por el Tribunal.*

*6.- Las hojas de respuestas se cumplimentarán con **bolígrafo azul o negro**, en ningún caso con lápiz o bolígrafo cuya tinta pudiera borrarse y sólo en el momento que lo indiquen los miembros del Tribunal.*

*7.- **Finalizada la prueba**, cada aspirante entregará el documento identificativo que irá en un sobre y las hojas de respuestas que irán en otro sobre diferente e independiente del anterior. La hoja de enunciados de la prueba se facilitará a cada aspirante una vez termine el ejercicio.*

Una vez finalicen la prueba todos los aspirantes, se cerrarán y firmarán los sobres por cada uno de los miembros del tribunal.

Si alguna persona aspirante lo desee, podrá también firmar dichos sobres.

*8.- Este ejercicio será calificado hasta un máximo de **30 puntos**, siendo eliminadas aquellas personas que no alcancen un mínimo de 15 puntos.*

La valoración de cada supuesto práctico viene determinada en la hoja de enunciados.

*9.- El tiempo de duración del ejercicio será de **120 minutos**.*

*10.- Los **dispositivos móviles de cualquier tipo** deberán permanecen apagados. Su uso durante el ejercicio supondrá la exclusión del proceso selectivo.*

*11.- En el día y hora que señale el tribunal calificador, se procederá a la apertura en sesión pública de los sobres que contienen las respuestas de la prueba para su **corrección anónima**.*
Finalizada la corrección, se procederá asimismo a la apertura del sobre con las identificaciones y a su casación con los códigos identificativos respectivos de las hojas de respuestas.

*12.- Las **calificaciones provisionales** de la prueba se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento tras la corrección de la misma, disponiéndose de un plazo de **cinco (5) días naturales**, contados desde el siguiente al de la publicación, para formular **alegaciones** a dichas calificaciones.*

Cód. Validación: 6WMKQH6ZSLHEACD6EEG27QC6C
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

TERCERO.- Una vez preparada la prueba y las indicaciones, siendo las 10 horas, se procede al llamamiento de las siguientes personas aspirantes:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	ASISTENCIA
Bermúdez	Gutiérrez	José Antonio	***3306**	**ASISTE**
Blanca	Luque	Fernando	***4443**	**ASISTE**
López	Fernández	Miriam	***5504**	**ASISTE**

CUARTO.- Comprobada la personalidad de ambas personas, mediante la exhibición del documento nacional de identidad, toman asiento en la sala correspondiente y se dispone por el Tribunal al reparto del ejercicio.

El Sr. Presidente procede a la lectura de las indicaciones antes referidas para la realización de la prueba.

QUINTO.- Finalizada ésta a las doce horas, el tribunal procede al cierre y precintado de los dos sobres que contienen, por un lado, las identificaciones de los aspirantes y, por otro lado, las hojas de respuestas anónimas.

Asimismo, fija la apertura del sobre con hojas de respuestas anónimas para su corrección para el próximo 12 de marzo, a las 8 horas, en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento.

SEXTO.- Una vez finalice la corrección, se procederá a las 12 horas del mismo día y en el mismo lugar al acto de sesión pública de apertura de sobres que contienen las identificaciones, para su correspondiente casación con las hojas de respuestas y posterior publicación de las calificaciones provisionales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Tribunal calificador **ACUERDA por unanimidad**:

PRIMERO.- Convocar a los miembros integrantes del tribunal calificador para el próximo 12 de marzo, a las 8 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Alcalá la Real para la **apertura del sobre con respuestas anónimas y su posterior corrección.**

SEGUNDO.- Una vez realizada la corrección anónima, proceder en sesión pública a la **apertura del sobre con identificaciones**, a efectos de casación con las hojas de respuestas, conforme al código identificador anónimo, que tendrá lugar ese mismo día y en el mismo lugar, a las 12 horas.

Cód. Validación: 6WMKQH6ZSLHEACD6EEG27QC6C
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Para constancia, como Secretario del Tribunal, redacto la presente acta, que firman todos los miembros integrantes del Tribunal conmigo, el Secretario, que certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6WMKQH6ZSLHEACD6EEG27QC6C
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4